

Maderas como caridad que ha sembrado am favor en la cuenta que se hizo formada de garras y cercas el Pueblo y otras obias Pubs y Decretadas por la Villa y por ser por la forma en Caravaca a veinte y quatro de Octubre de mil ochocientos y tres = Menisera = en el 89 de y

31 mms

Como Comisionado que fui nombrado por el Ayuntamiento desta Villa de Caravaca en el que celebró a diez de Noviembre del año pasado de mil y ochocientos y sesenta para la compra de maderas que Decreto de sus Montes propios con destino hacer con el Pueblo por la epidemia de las Andalucias. Y en cumplimiento de lo mandado por el Supremo Consejo de Castilla en veinte y ocho de Julio y once de Octubre coniente forma y de la cuenta de los finos cortados su corte y conducir. Y en sus productos con expresion de las porciones y clases de maderas existentes en todo en la forma siguiente =

Procurador Juan. Lorenca. Propia

### Cargos de Maderas

Primeramente es unico cargo de maderas mil ochocientos y dos Doblidos: ciento ochenta y quatro quartones de Acha diez y ocho Torenas. y finalmente un cargo de cuarenta y cinco Tripas cuyas maderas fueron cortadas por los Maestros Juan Lopez Maxim: Anon de Santa. y Mateo Hernandez a los precios que constaban en la cuenta y data de mil y los dias que fueron conducidas a el Pueblo de de el Monte resulta el quaderno y asiento que se llevo en cuya compra se acompaña

1802 18 de 018

